

DEL MOMENTO

La Intervención municipal no da cuenta de que el contrato de arrendamiento de Arbitrios termina el 31 de Diciembre próximo

Solo queremos defender los intereses de Murcia

Con razón dijimos que mientras no viéramos la declaración autorizada de que el arrendamiento de Arbitrios sería sacado a concurso, conforme determina el Estatuto municipal, no nos llegaba la camisa al cuerpo. Han pasado los días desde que iniciamos esta campaña y no parece sino que alguien olvida que estamos ojo avizor, pues no queremos que se nos burle y por consiguiente que se lesionen los intereses de Murcia.

Vemos cosas extrañas en este asunto. Por lo pronto la Intervención Municipal no ha dado cuenta a la Permanente que el Contrato de Arbitrios Municipales termina el 31 del próximo mes de Diciembre y si relaciona otros cuya vigencia tiene su fin en la misma fecha.

Nosotros haciendo todo el favor a dicha dependencia y no queriendo atribuir dicha omisión a ningún propósito preconcebido, suponemos que obedece a un olvido involuntario, muy perdonable si se tiene en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre dichas oficinas. Pero la verdad hay que confesar que a cualquiera escama esa significativa omisión.

Y conste que nos guiamos por la reseña que de la Permanente hacen los periódicos locales, porque a lo mejor resulta que consta en el acta sin que los reporteros que hacen la información lo hayan oído.

Nosotros no queremos insistir más acerca de este tema de los arbitrios municipales, pues bien claro está nuestro criterio y cual ha sido el móvil que nos ha impulsado al dar cuenta a la opinión de lo que pagaba por el servicio de recaudación de arbitrios.

Habría quien pueda suponer que esta campaña es algo personal contra el Recaudador de Arbitrios Municipales, pero seguramente pensará así el que no conozca nuestra alteza de miras y quiera causarnos un manifiesto agravio que rechazamos enérgicamente. Si fuéramos animados de esa intención la campaña se empujearía y los intereses del vecindario están muy por encima de tales ruindades.

Nada de cuanto hemos escrito está fuera de razón, ni hemos usado la estridencia, ni la injuria, ni menos aún la frase molesta. Como exigimos que se nos trate bien, empezamos por guardar al prójimo las mayores consideraciones.

El Recaudador no ha hecho ni más ni menos que actuar válido de un contrato si se han perjudicado los intereses municipales culpa será del que redactó dicho documento por no inspirarlo en el beneficio del Municipio.

Es más, entendemos que el Ayuntamiento puede encontrar una solución en la que se compaginen los intereses de la población con los de la actual Recaudación no buscando mudanza sino aminoramiento de ese tanto por ciento.

Por propio prestigio del Ayuntamiento, asuntos de índole tan delicado como este de la recaudación de arbitrios deben tramitarse sin sombras de ninguna clase, y esa omisión de la Intervención Municipal puede dar lugar a malévolos comentarios desde luego injustos, porque hemos de declarar una vez más que obedece a un olvido muy justificado por las razones que ya tenemos expuestas.

INFORMACION SEDERA

El fomento de la sericultura en China

La Memoria 1927, de The Silk Assoc. of America expone los datos siguientes sobre el fomento de la sericultura en China:

«Las escuelas y colegios situados en ciertas provincias fomentan una orientación hacia una norma económica más elevada en la industria. De la Universidad de Nankin llegan noticias de que con este año, van tres seguidos en la producción de simiente, excede de un millón de posturas».

En la Universidad de Tunkien se ha ensalzado mucho la necesidad de abolir las enfermedades, teniendo disponible una buena cantidad de simiente para empezar el año 1929.

En ambas Universidades, la distribución de simiente sana, las demostraciones, los experimentos y el cultivo de la morera siguen en la misma forma que antes.

ANECDOTARIO CLÁSICO

EL REY ROBERTO DE FRANCIA era tan caritativo que se dejaba robar, y, por lo tanto los ladrones le seguían hasta el interior de su palacio. Un día que uno le había cortado un galón de oro y se disponía a quitarle el otro, el rey le detuvo diciéndole:

—Lo que habéis tomado debe bastaros; dejad lo demás por si lo necesita alguno de vuestros camaradas.

Teatros, Cines y Varietés

Romea

«La Guerra Santa», zarzuela del siglo pasado, hubiera anoche atraído algún público a este coliseo siquiera por recordar los tiempos de Sanseverino, en caso de tratarse de otra compañía de más relieve artístico que la que actúa.

Ya conoce el público como las gasta el ojatero y se ha retraído con sobrada razón.

Aparte de que «La Guerra Santa» está ya catalogada entre los renombrados disparates del antiguo teatro, los actores pusieron anoche tal ardimiento por desacreditarla que aquel que no la conociera tenemos por seguro que no vuelve a sentir deseos de verla ni aunque lo lleven en coche.

Una detestable sastrería, unos coros más detestables aún y otras segundas partes en categoría de aventajados pariquinos, pusieron el libreto de Pérez Escrich como para que lo leyera las porterías en cuadernos semanales de perra gorda con regalo.

Hubo un instante en el primer acto que condensó cuanto se vio anoche respecto a la propiedad de la representación. Fué cuando el Gran Duque (¡!) le dice al Emperador (señor López):

—Conviene disimular: la Corte observa.—Y había que ver la Corte: ocho comparsas vestidos de cazadores, moscovitas y otras tantas damas con trajes de bebé. Por esto puede juzgarse de la riquísima presentación, que decía el programa.

Solo destacó de ese farrago la figura arrogante y decidida de Miguel Sirogoff. Pablo Gorgé estuvo merecedor de todas las ponderaciones. Cantó bellamente y puso en la interpretación del simpático personaje toda su alma de artista.

El decorado ofrecía a veces raras particularidades, como la de instalar el trono del Emir junto a una casona con su balcón saledizo. Y una estación en Moscú que parecía un teatro de polichinelas.

Sobre la actuación de la orquesta más vale echar un velo; y que éste sea de los más tupidos. Reservamos nuestro juicio hasta oír «La Morería» ya que es obra de gran empeño musical.

En fin de cuentas; esperaremos que dentro de otros veinticinco años vuelvan a desempolvar los papeles de «La Guerra Santa» para tener la curiosidad de volver a recordarla. Y quiera Dios que entonces tengamos más suerte.

Ortiz

El debut de la Agrupación Alexis constituyó un éxito resonante anoche en el teatro Ortiz.

Dicha Agrupación está integrada por notables artistas; entre ellos descuellan Alexis, Henry Bray; Andrina Redondo; Ascensión Pastor y Roberto Font.

Alexis ya conocido por nuestro público estuvo como siempre, hecho un artista.

Henry Bray se destacó como un excelente bailarín.

Andrina Redondo, bella bailarina interpretó varios bailes por lo que fué muy aplaudida.

Ascensión Pastor, bella canzonetista de cantos regionales, posee una voz muy extensa y agradable. Se le ovacionó largamente en varias de sus canciones.

Roberto Font, gran artista mejicano, cantó canciones de su país, que agradaron a la concurrencia.

Los tangos escenificados fueron del agrado del público, en los cuales consiguieron un triunfo resonante Alexis y Roberto Font, en el del «Bo-yero».

En resumen, un buen espectáculo, del que salió el público satisfechísimo, t. nto

PIADOSO RECUERDO

DON GABRIEL BALERIOLA

El pasado jueves se cumplieron los veinticinco años del fallecimiento del ilustre periodista murciano don Gabriel Baleriola.

Apesar del tiempo transcurrido desde su muerte, todavía se recuerda el nombre de aquel incansable luchador y gran emprendedor de interesantes campañas, siempre encauzadas en beneficio de esta su Murcia querida.

Don Gabriel Baleriola fué el fundador de «Las Provincias de Levante». En ese periódico de feliz recordación, desarrolló una labor de incesante lucha, siempre mostrando su espíritu de rebeldía hasta que su quebrantada salud, a consecuencia del enorme trabajo que sobre él pesaba, le obligó a retirarse de la vida periodística y dedicarse al descanso, muriendo al año siguiente.

«Las Provincias de Levante» y «El Diario de Murcia» con Baleriola y Tornel, responden a una de las épocas más interesantes de la vida murciana, de aquella vida que se esfumó y de la que solo queda el grato recuerdo.

«Levante Agrario» al dedicar este piadoso testimonio lo traslada respetuosamente a su hijo, nuestro buen amigo don Luis.

A nuestros lectores

Buscando siempre que nuestro periódico tenga el máximo de amenidad, desde mañana iremos publicando Cuentos y Novelas cortas de prestigiosas firmas de autores sudamericanos, producciones literarias muy interesantes.

Insertaremos en el número próximo «Una noticia» por Juan José de Soiza Reilly.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones: Obras públicas, sucesos, del Gobierno militar, labor municipal, etc.

Vida deportiva.—Nota oficiosa de la Federación Murciana de Clubs de Fútbol.

por los artistas, como por el precio de la localidad.

Circo

Ayer volvió a proyectarse la hermosa película «Venganza gitana».

Hoy se pasará por la pantalla la colosal película en seis partes, «Al servicio de las damas», en la cual toma parte el artista predilecto de las señoras, Adolphe Menjou.

La orquesta interpretará «La Granjera de Arlés», «Aida» y «Serenata napolitana».

La empresa prepara dos estupendas producciones: «El mejor caballero», por Norma Talmadge y Luis Alonso, que se pasará el próximo miércoles, y «La tierra de todos», por Greta Garbo y Antonio Moreno, que se proyectará el domingo.

Salón Sport Vidal

Hoy se pasará por la pantalla la interesante película «Un hombre de honor», por Virginia Valli y Lloyd Hughes.

En breve se proyectará «El hombre que ríe», de Víctor Hugo.

Bar Gloria

Ayer debutó la bella canzonista «Norma» la cual obtuvo un verdadero triunfo. Todos los couplets que cantó la simpática artista fueron acogidos con agrado por el respetable, el cual le tributó grandes ovaciones.

Carmen Spinelli continúa su actuación con franco éxito.

LA POLÍTICA

Los que ignoran o fingen ignorar que la unidad en la variedad es ley universal, que así se cumple en las maravillas de la Naturaleza como en las realidades de la Historia, pretenden que es un mal la existencia de partidos políticos.

Contra ese infundado aserto protestan la razón y la experiencia de todos los pueblos libres. La existencia en ellos de los partidos es señal importantísima del progreso alcanzado.

Y estudiando la forma en que se desenvuelven las necesarias oposiciones de la vida política, las luchas inevitables y fecundas de las distintas parcialidades, logramos obtener cumplido reconocimiento de las condiciones de cultura que realmente existen en cada nación.

Si algún ejemplo necesitáramos de esto, podríamos encontrarlo enteramente satisfactorio en la libre y rica Inglaterra, en ese país afortunado donde la vida pública es el ejercicio viril y generoso de la actividad general, donde los partidos desde el conservador al laborista, alternan, para bien de la patria, sin sacudidas violentas ni estrechos exclusivismos, donde la libertad cuenta con el concurso de todos y el orden verdadero es legítima consecuencia de la libertad.

A nadie es lícito apartarse de la lucha de los partidos y abstenerse de intervenir en la cosa pública. Y, por consiguiente, a nadie le debe estar vedado el formar parte de la colectividad política, dentro de la cual aspire a la realización de sus ideas y al triunfo de sus legítimas aspiraciones.

La facultad de pensar lleva consigo, indudablemente, la de emitir el pensamiento y, por tanto, el derecho de expresarlo y difundirlo. El pensamiento puramente individual, sin comunicación alguna, encerrado temerosamente en el cerebro es una mera abstracción que en vano se ha querido convertir violentamente en realidad.

La opinión pública se forma mediante el comercio de ideas que se establece entre los ciudadanos por medio de la Prensa y del segundo principio de asociación, que tiene su representación más alta en las contiendas y las pugnas de los partidos políticos.

Son estas agrupaciones políticas las propagadoras de las corrientes de ideas que fecundan los distintos momentos de la Historia y las que alientan el sentimiento de solidaridad nacional manifestado en cada paso, sobre todo cuando se plantean los grandes problemas que afectan a la independencia, la libertad y la riqueza de los pueblos.

Robo de prendas de vestir

Ayer a mediodía, en el domicilio de doña Dolores Guirao Santa María, sito en la plaza de los Apóstoles, número 30, fué descubierto un robo de prendas de vestir, que se hallaban guardadas en unas arca.

El valor de lo robado se calcula en unas 200 pesetas.

Se ignora quién o quiénes puedan ser los autores del hecho.

NUESTRA REDACCION

La redacción de este diario está constituida de la siguiente forma:

Director: César Mno. Calderón Pérez; Redactor Jefe: Andrés Bolívar Molina; Redactores: José Ruiz del Toro; Francisco Noguera Lorenzo; Julio Balboa Martínez; Carlos Suárez Molina, Secretario de Redacción

NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

CONVENIO COMERCIAL CON FINLANDIA

El convenio de comercio entre España y Finlandia, de 16 de Julio de 1925, ha sido modificado por un acuerdo entre ambos gobiernos, de fecha 11 de Agosto último, poniéndose en vigor por cange de notas de 13 de octubre actual. El artículo 1.º del acuerdo es el siguiente:

Artículo 1.º Los productos naturales o fabricados, enumerados en el anexo A) del presente acuerdo, que sean originados o procedentes del territorio peninsular de España, de las Islas Baleares y Canarias o de las posesiones españolas, no estarán sometidos, en ningún caso, a su entrada en Finlandia a derechos superiores a los estipulados por el citado anexo, con inclusión de todos los impuestos adicionales.—Todos los demás productos originarios y procedentes del territorio peninsular de España, de las Islas Baleares o Canarias o de las posesiones españolas, así como los enumerados en el referido anexo, no estarán sometidos, en ningún caso, a su entrada en Finlandia, a derechos superiores a los que se apliquen o puedan aplicarse respecto de la nación más favorecida.

Artículo 2.º Los productos naturales o fabricados, enumerados en el anexo B), que sean originarios o procedentes de Finlandia, no estarán sometidos, en ningún caso, a su entrada en el territorio peninsular de España, en las Islas Baleares, en las Islas Canarias y en las posesiones españolas, a derechos de aduanas u otros impuestos, diferentes o más elevados que los que se apliquen o puedan aplicarse respecto de la nación más favorecida.—Todos los demás productos originarios y procedentes de Finlandia, satisfarán a su entrada en el territorio peninsular de España, en las Islas Baleares, en las Islas Canarias y en las posesiones españolas, los derechos establecidos en la segunda columna del Arancel español en vigor y no podrán, en ningún caso, ser sometidos a recargos, coeficientes o cualesquiera otros aumentos temporales que España

haya establecido o pudiera establecer. Artículo 3.º Las dos partes contratantes se comprometen, Finlandia por lo que se refiere a todos los productos originarios y procedentes de España, de las Islas Baleares, de las Islas Canarias y de las posesiones españolas, y España respecto de los productos originarios y procedentes de Finlandia, enumerados en el anexo B) del presente acuerdo, a conceder se recíproca, inmediata e incondicionalmente todos los privilegios y favores, incluso el beneficio de tasas más favorables, que se deriven de modificaciones en la nomenclatura aduanera, de especializaciones o de observaciones o de advertencias introducidas en su arancel, mediante medidas administrativas o legales, o por convenios concertados por un tercer país.—Finlandia gozará además de cualquier favor o privilegio que España haya reconocido o pueda reconocer a un tercer país con referencia a las «disposiciones para la aplicación del Arancel español», especialmente la de los números 4 y 5. Artículo 4.º A partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, las estipulaciones de los artículos 1.º, 2.º, 5.º y 6.º, así como los anexos A, B y C, que en ellos se mencionan, del Convenio comercial concertado entre España y Finlandia el 16 de Julio de 1925, cesará de surtir efectos. Artículo 5.º El presente Acuerdo será ratificado por las partes contratantes y sus ratificaciones canjeadas en Madrid.—Entrarán en vigor el 1 de Octubre de 1928 y será ejecutorio hasta el término de un plazo de tres meses, a contar del día de su denuncia por una u otra de las Partes Contratantes.—En el testimonio de lo cual los Plenipotenciarios respectivos, debidamente autorizados a este efecto, han firmado el presente acuerdo y han puesto en él sus sellos.—Hecho en Madrid por duplicado a 11 de agosto de 1928. (L. S.) Firmado Ricardo Spottorno. (L. S.) Firmado Gripenberg.

Informaciones regionales

DE CARTAGENA

Comida íntima

Ayer, a la una y media de la tarde y en el palacio de Capitanía General, ofreció un almuerzo el almirante señor Aznar, capitán general del Departamento, al Comandante jefe de la escuadra norteamericana en Europa, Dayton y al comandante, jefes y oficiales del crucero «Raleigh», surto en este puerto.

El acto del domingo en Isla-Plana

El próximo domingo se celebrará en Isla-Plana, el acto de colocar la primera piedra de dos edificios para escuelas de niños y niñas, que se van a construir en dicha diputación.

A este acto asistirá una representación municipal. Las consecuencias de una discusión

Ayer tarde sostuvieron una acalorada discusión en la fábrica de gasosas de la viuda de Felipe Alcaráz situada

en la Plaza de Jaime Bosch, por cuestiones del oficio, los hermanos Felipe Alcaráz, Martínez, de 18 años, con domicilio en la calle de San Diego número 15, 3.º y calle del Pozo, tirándole éste al primero una botella llena de jarab y resultando malherido.

En el Hospital de Caridad fué asistido Felipe de una herida incisa de tres centímetros en la cara externa tercio inferior del antebrazo derecho, siendo su estado calificado de pronóstico reservado.

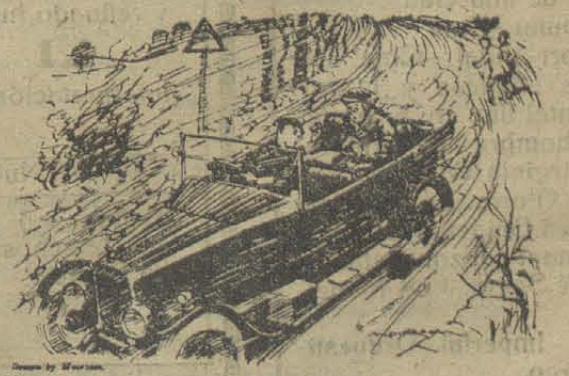
Juan fué detenido por el agente de Vigilancia, señor Benavides.

El Juzgado entiende en el asunto.

—Está restablecida de su enfermedad doña Angeles Bendra, esposa del coronel de artillería, don Joaquín de Montessoro.

—Ha marchado a Madrid, acompañado de su bella esposa, don Emilio Sanz Jover.

NOTA HUMORISTICA



—¡Señor! Los frenos no funcionan.
—Entonces para, que yo seguiré andando.

